



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de junio de 2002

Exptes. N° 8460/00-8285/98-8496/98-8160/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 165/02

VISTO:

Las diversas solicitudes interpuestas por alumnos de esta Facultad, mediante la cual solicita revalida de Trabajos Prácticos y/o inscripción como alumnos de Plan de Extinción;

CONSIDERANDO:

Las situaciones curriculares que en cada caso se agrega y los informes de la Comisión de Carrera que se adjunta a fin de mejor proveer;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 19/06/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: **No otorgar** prórroga de validez de Trabajos Prácticos, a los alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se indica seguidamente:

Alumno	L.U. N°	Asignatura	Exptes.
FARFAN, Gloria A.	42.800	Análisis de Sistemas II Administración de Empresas	8460/02
LIENDRO, Ariel F.	204.294	Análisis Matemático II	8285/98
PUERTAS, Luis R.	204.093	Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática	8496/98

ARTICULO 2°: **Otorgar**, prórroga de validez de Trabajos Prácticos por tres (3) Turnos de Exámenes, a contar de julio 2002, a los alumnos que seguidamente se menciona:

Alumno	L.U. N°	Asignatura	Exptes.
HEREDIA, Dora A.	203.102	Administración de Empresas Economía	8460/00
PINTOS, Patricia	202.738	Análisis de Sistemas II	8160/01

ARTICULO 3°: Autorizar a la alumna Dora HEREDIA- L.U. N° 203.102 a inscribirse como Alumna del Plan de Extinción de la Licenciatura en Análisis de Sistemas para cursar la asignatura SEMINARIO DE SISTEMAS.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS